

Córdoba 03 de agosto de 2021

Comunicado de la Mesa Ejecutiva

TRAILERS CASAS RODANTES tipo “O1”

Informe Técnico para la Certificación de Seguridad Vial

La Mesa Ejecutiva de la FADIE, comunica a todas las Instituciones integrantes que, a partir del día de la fecha, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) habilito el procedimiento para la recepción de la documentación requerida para la obtención del Certificado de Seguridad Vehicular (CSV) de TRAILER CASA RODANTE “O1”

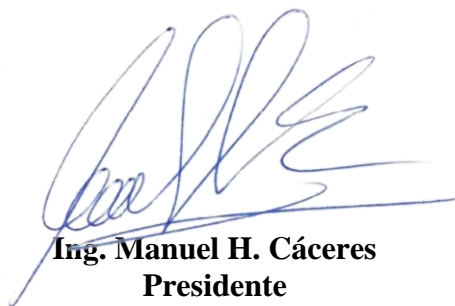
Por tal motivo, y en virtud del “Convenio Marco de Cooperación y Asistencia” firmado con la ANSV, los Colegios/Consejos profesionales que integran la FADIE son las “entidades técnicas reconocidas” (Disposición 282/2021) por la ANSV para recepcionar los INFORMES TÉCNICOS, respaldatorios de los CSV, que los profesionales intervinientes deberán realizar, utilizando para ello el Formulario de uso obligatorio que se acompaña a este documento.

El trámite se inicia con el Usuario solicitando en la DNRPA que corresponda, el registro de inicio de trámite. Seguidamente el profesional actuante hará la presentación del Informe Técnico ante el Colegio/Consejo profesional de la jurisdicción en donde esté radicado el vehículo tractor correspondiente, a los efectos de su visado y registración de la tarea profesional.

Luego que el Colegio/Consejo realice las verificaciones de su competencia, dicha documentación deberá enviarse a la ANSV desde el e-mail informado oportunamente a la misma, y al e-mail que la ANSV fijó para la recepción de la documentación (trailers@seguridadvial.gob.ar).



Ing. Alejandro Kane
Secretario



Ing. Manuel H. Cáceres
Presidente